

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 5 de JUNIO de 1974.-

Ref. .4067-08288.

Señor
Ruben I. Sobrero
Intendente Municipal
s/d.

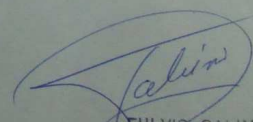
Cumpleme dirigirme al Sr. Intendente Municipal a efectos de comunicarle que en la Sesión Ordinaria, realizada por este H.C.D/ en fecha 4.6.74, ha sido sancionada la siguiente

ORDENANZA

- Art. 1ro. Designáse con el nombre de Dr. ISMAEL ERRIEST, a la a la calle sin nombre que se identifica con el No. 253.-
- Art. 2do) El D.E. ,procederá a realizar la correspondiente señalización.
- Art. 3ro) Logastos que demande el cumplimiento de la presente se afectará a la partida específica que corresponda, del Presupuesto de Gastos en vigencia.
- Art. 4to) Comuníquese,regístrese ,publíquese y archívese.-




JOSÉ MARÍA MATHEOS
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE


FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD de LOBOS

6 JUN. 1974